



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

Mocoa, agosto de 2026

ANEXO C

En atención a la necesidad identificada dentro del proceso de selección cuyo objeto es **"CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, la Gobernación del Putumayo deja constancia que las especificaciones técnicas incorporadas en la ficha técnica del presente proceso de Subasta Inversa Electrónica se encuentran debidamente soportadas en los requerimientos técnicos y operacionales formulados por el Ejército de Colombia, como usuario final de los bienes objeto de adquisición.

Por lo anterior, la ficha técnica del presente proceso se encuentra plenamente justificada en la necesidad institucional manifestada por las Fuerzas Militares y en el documento técnico oficial que soporta los requerimientos funcionales de las motocicletas destinadas al cumplimiento de actividades operacionales en el departamento del Putumayo, garantizando el respeto de los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL.
No está autorizado su reproducción total o parcial.

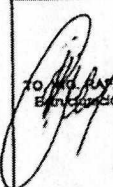
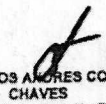


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 2 de 9
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

MOTOCICLETAS DE 200 A 300 CC No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01810-TRA-1

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	7
5. ME TODOS DE ENSAYO.....	9
6. APENDICE.....	9
7. ANEXOS.....	9
8. CONTROL DE REVISIONES.....	9

Elaboró	Revisó	Aprobó
 TO. RAFAEL MARTIN DUARTE RICO Estructuración Técnica Área Transportes	 TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES Director de Estructuración Técnica	 CR. MARCELO GONZALEZ HERNANDEZ CASTALLONA Director de Planeamiento y Estrategia Logística con funciones administrativas como Jefe del Departamento de Logística.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-28

MOTOCICLETAS DE 200 A 300 CC No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01810-TRA-1

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos de carácter técnico y operacional que debe cumplir la adquisición de motocicletas para el Ejército Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 Potencia: La potencia es la rapidez con que se realiza un trabajo, si este esfuerzo se realiza en el menor tiempo posible la potencia producida por el motor será mayor. Es importante precisar que dicho indicador no está ligado directamente con la aceleración del auto sino con el tiempo que dura esta sensación de empuje. Además, la potencia determina el caballaje del motor.

2.1.2 Todo Terreno - Enduro: Que tiene un motor potente y ruedas gruesas que agarran bien en todo tipo de terrenos, por lo que resulta especialmente adecuado para circular por el campo o terrenos accidentados y asfaltados.

2.2 APLICACIÓN

Las motocicletas podrán tener la aplicación en todo terreno. Esta se da acorde a las necesidades de movilización de personal integrantes de unidades de Policías Militares, y/o con funciones de operatividad de vigilancia y control en zonas urbanas, rurales o según la necesidad que tenga la institución.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Especificaciones según la necesidad.

MODELO	No inferior al año de entrega. Debe ser nuevo.
TIPO MOTOCICLETA	Todo terreno, enduro
CILINDRADA	Entre 200 CC a 300 CC (Denominación Comercial Cilindrada).
CHASIS	Construido en material de alta resistencia a los impactos.
TRANSMISIÓN	Mecánica.
SUSPENSIÓN	Delantera: Telescópica
	Trasera: Basculante o Mono amortiguada o biamortiguada
FRENOS	Delantero: Disco, Trasero: Disco o Banda, ABS.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial





 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 9
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

MOTOCICLETAS DE 200 A 300 CC No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01810-TRA-1

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MOTOR	Cuatro Tiempos SOHC, refrigerado por aire y/o aceite.
COMBUSTIBLE	Gasolina
TIPO DE EMBRAGUE	Multidisco húmedo
SISTEMA DE ENCENDIDO	CDI y/o TCI
SISTEMA DE ARRANQUE	Eléctrico
CAJA DE VELOCIDADES	Mínimo cinco velocidades.
TRANSMISIÓN	Mecánica.
FRENOS	Delantero: Disco Trasero: Disco o Banda.
SISTEMA ELÉCTRICO	Batería de 12 Voltios con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento
LUCES	Reglamentada por el Ministerio de Transportes.
LLANTAS Y RINES	Las homologadas por el fabricante para este tipo de motocicletas
TANQUE	Capacidad mínima de 09 Litros. Con tapa y seguro
EQUIPO POR CADA MOTOCICLETA	Dos cascos Cumplimiento Norma Técnica del Ministerio de Defensa, NTDM 0015 A3. Norma técnica internacional 2000 standard for protective head gear (thesnell memorial foundation incinfo. smf. org) y/o por la Norma nbr 7471/01. Pantalla o protector de ojos, moldeado por inyección con tratamiento anti rayado y que sus mecanismos de pantalla sean de tres posiciones de apertura. El cierre de pantalla debe ser perfecto, evitando filtraciones de aire y agua. Sistema de ventilación con dos tomas de aire regulable. Acolchado interno tejido de alta calidad, con características internas de confort, transpirabilidad y resistencia. Dos chalecos reflectivos por motocicleta color naranja o verde fluorescente por motocicleta de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transportes Dos impermeables de tres piezas (camisa-pantalón y zapalones) en color Negro. Maletero de alta resistencia color negro instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración. Dos pares de guantes por cada motocicleta abullonados color negro, en cuero cocidos en hilo nylon y forrados en ferri espumados. 01 equipo BODY ARMOR compuesto por dos coderas, dos rodilleras de excelente calidad especial para motociclismo. Dos chaquetas antifricción e impermeable con reflectivos (normativa del ministerio de transporte). Defensas laterales adaptadas al chasis desmontable con capacidad de proteger el tanque de combustible en caso de caída
SIRENA COMPACTA	Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevara soportes anti vibración
FOCOS	Tipo LED, para uso policial se debe anexar certificación de cumplimiento norma SAE J 845. Dos focos direccionales con seis súper leds encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. Una



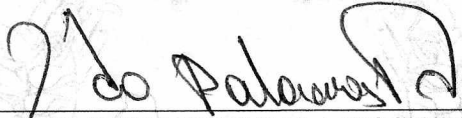
GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

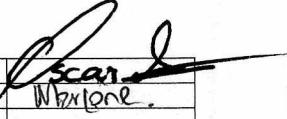
 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 9
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

MOTOCICLETAS DE 200 A 300 CC No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01810-TRA-1

	lámpara con tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul, material lentes en poli carbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
--	--

Atentamente,

RESPONSABLE

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA Secretario de Gobierno Departamental.

Elaboró PT	Oscar Muriel	Profesional de Apoyo	
Elaboró PT	Marlen Caicedo	Profesional de Apoyo	
Revisó	Maria Camila Rojas	Profesional de Apoyo	

